BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OTIC
202612000246473
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 27 de 2026

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelvez**
Directora Técnica de Contratación

DE: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REFERENCIA: CONCEPTO TECNICO: AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019

Doctora,

En atención a la solicitud con Referencia "Solicitud de concepto Técnico proceso "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019", para el componente tecnológico del proceso de contratación que se

indica a continuación::

Proceso: MÍNIMA CUANTÍA

Líneas PAA: *SGC-383*

Objeto: *"*PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019"

Valor estimado: El valor estimado del contrato es de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($89.623.888) M/Cte., incluyendo IVA y todos los impuestos, tasas o retenciones a que haya lugar por concepto de la prestación del servicio.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.

Una vez revisada la solicitud y los documentos adjuntos (PA05-PR19-MD01 ESTUDIO PREVIO V3.0 y ANEXO NO. 1 FICHA TÉCNICA_AUDITORIA_RECERTIFICACION_22301), se concluye que los servicios objeto de contratación son técnicamente viables y en consecuencia, se emite concepto técnico favorable para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

Edgar Eduardo Romero Bohorquez
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Firma mecánica generada en 27-10-2026 05:37 PM

cc Adriana Villamizar Pedraza - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Oscar Fernando Bolaños Muñoz-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020